

ACUERDO N° 999.- En la Ciudad de San Luis a CINCO Días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia: HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ; LILIA ANA NOVILLO; OMAR ESTEBAN URIA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO. Ausente el Sr Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia por maternidad PRIMER PERIODO (Art. 17 inc. a) del Reg. de Licencias), a la Sra. **ALEJANDRA BELEN BRITOS**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial por el término de CUARENTA Y CINCO (45) días a partir del día 13-01-13.-

II) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del año 2012, a la Sra. **GLADYS ESTHER GUIÑAZU**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de VEINTINUEVE (29) días, a partir del 04-12-12.-

III) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **NANCY MARGARITA DEL VALLE LOVI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, a partir del 10-12-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-